

El pasado 10 de marzo de 2012, con motivo de una Jornada conmemorativa del bicentenario de la Constitución de 1812 que organizó la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes en su sede del Palacio de Lorenzana, en Trujillo, don José Miguel de Mayoralgo, Conde de los Acevedos, numerario de dicha corporación y de esta Real Matritense, pronunció la conferencia inicial, titulada “Los diputados extremeños en las Cortes de Cádiz”. En ella, tras referirse a los antecedentes de la representación de la provincia de Extremadura en las Cortes del Antiguo Régimen, expuso los diversos avatares que se produjeron en España tras la invasión napoleónica en relación con la convocatoria a Cortes. Se centró en el interesante y poco conocido proceso de las diversas elecciones a diputados a las Cortes de Cádiz de aquella región, tanto en las Generales y Extraordinarias de 1810 como en las ordinarias de 1813, haciendo una semblanza biográfica de cada uno de los representantes extremeños, así como un resumen de su respectiva actividad parlamentaria. Concluyó defendiendo la tesis de que la Constitución de 1812 solo fue posible por haberse modificado el sistema tradicional de convocatoria a Cortes, dando entrada por un procedimiento electoral novedoso a diputados de gran personalidad que tuvieron decisiva intervención en el desmontaje del Antiguo Régimen y en el establecimiento de los principios liberales que inspiraron aquella norma fundamental.